

- Lorenzo Amor: “las organizaciones de autónomos somos el único tejido asociativo que nos retratamos cada año, marcándose anualmente nuestro peso relativo y auditándose nuestra implantación”.

ATA ACREDITA UN PESO RELATIVO DE MÁS DE LA MITAD DE LOS AUTÓNOMOS

- ATA continúa siendo la mayor organización de autónomos con un peso relativo sobre el colectivo del 58,48% de los autónomos.
- ATA y UPTA acreditan un peso relativo de ocho de cada diez autónomos en España (80,52%).

Madrid, 23 de agosto de 2016. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha vuelto a medir el peso relativo de las Organizaciones de Autónomos entre el colectivo en 2015, basándose en diferentes criterios objetivos y que han confirmado a la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA como la mayor organización de autónomos y con más peso relativo entre los trabajadores por cuenta propia, con un 58,48%, lo que se traduce en una representación de más de uno de cada dos autónomos. “Además hemos crecido en un solo año 10 puntos en esa medición oficial del peso relativo de las organizaciones con respecto a los autónomos en España. Es la confirmación del trabajo bien hecho y del empeño que ponemos cada día en mejorar las condiciones de los autónomos con propuestas reales y realistas”, asegura Lorenzo Amor, presidente de ATA.

Cada año el Ministerio de Empleo cuantifica el peso relativo de las organizaciones de autónomos que sirve como base para el acceso diferentes programas públicos, así como para el reparto de diferentes ayudas públicas. Para su cálculo, se toma como principal criterio la implantación en el territorio nacional teniendo en cuenta el número de sedes y recursos humanos repartidos por las diferentes comunidades autónomas y provincias de las organizaciones de autónomos.

De esta forma, ATA vuelve a obtener el mayor peso relativo en 2016, representando al 58,48% de los autónomos, más de la mitad de los autónomos en España, incrementado el peso relativo que obtuvo en 2013 (42,20%), 2014 (46,18%) y 2015 (48,94%). Junto con el 22,04% que ha recibido UPTA en 2016, se consolidan como las organizaciones de autónomos más representativas y de referencia del colectivo, representando a ocho de cada diez autónomos en España (80,52%).

Tras ATA y UPTA, les siguen UATAE (13,41%) y CIAE (6,07%). ATA consolida su línea ascendente en implantación según el siguiente esquema:

%	2013	2014	2015	2016
ATA	42,20	46,18	48,94	58,48
UPTA	25,64	26,67	25,47	22,04
UATAE	7,28	10,8	9,96	13,41
CIAE	4,22	6	3,21	6,07
FOPAE	10,93	10,35	12,42	
FEA - CEAT	6,34			
ATRADE	3,39			

*FEA – CEAT y ATRADE no acreditaron su implantación en 2014, 2015 y 2016. FOPAE no lo ha hecho en 2016.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, señala la importancia de estas cifras, “que muestran cómo ATA es la organización más representativa del colectivo de autónomos. Además las organizaciones de autónomos somos el único tejido asociativo que cada año se retrata y donde, por lo tanto, el peso relativo se marca anualmente, auditando, en un ejercicio de veracidad y transparencia en base a diversos criterios objetivos, nuestra implantación y peso relativo”. Y añade Lorenzo Amor, “por eso es un ejercicio de poca coherencia no contar con los autónomos. Un tercio de la fuerza laboral en España debe estar presente donde se hablen de medidas que nos afectan y así reconocer el lugar que les corresponde”.